



Estadísticas de Balanza de Pagos y Posición de Inversión Internacional

6 al 10 de diciembre, 2021

Cuenta de Capital

I. Introducción

- En las cuentas internacionales, la **Cuenta de Capital** muestra las operaciones correspondientes a: **i) la Adquisición/Disposición de Activos No Financieros No Producidos**; y, **ii) las Transferencias de Capital** .
- La suma de los saldos de la cuenta corriente y de la cuenta de capital muestran las transacciones no financieras y **da origen a un préstamo neto (+) o un endeudamiento neto (-)**, una partida equilibradora, la cual es equivalente al saldo de la cuenta financiera (aunque en la práctica pueden diferir). **La cuenta financiera muestra cómo está asignado el préstamo neto, o cómo está financiado el endeudamiento neto.**
- Dicho saldo corresponde al préstamo neto o endeudamiento neto de los sectores institucionales internos de una economía.

I. Introducción

Panorama General de la Cuenta de Capital

	Crédito	Débito
Saldo en cuenta corriente		
Adquisiciones (DB)/disposiciones (CR) de activos no financieros no producidos		
Recursos naturales		
Contratos, arrendamientos y licencias		
Activos de comercio		
Transferencias de capital		
Condonación de deudas		
Otras		
Saldo de la cuenta de capital		
Préstamo neto (+)/endeudamiento neto (-) (de la cuenta corriente y la cuenta de capital)		

I. Introducción

- En el SCN la Cuenta de Capital muestra la formación de capital de toda una serie de activos producidos y no producidos. Por su parte, en las Cuentas Internacionales la Cuenta de Capital muestra solamente transacciones de activos no financieros no producidos, mientras que las transacciones de activos producidos se incluyen en la cuenta de bienes y servicios. En las Cuentas Internacionales no se distingue si los bienes en cuestión están destinados a fines corrientes o de capital.

II. Activos no financieros no producidos

- Estos activos abarcan: i) Recursos naturales; ii) Contratos, arrendamientos y licencias; y iii) Activos de comercio (y fondos de comercio).
 - i. **Recursos naturales.** Comprenden tierras, derechos minerales, derechos forestales, aguas, derechos de pesca, espacio aéreo y espectro electromagnético.
- Transacciones de tierras y otros recursos naturales:
 - Generalmente no se dan estas transacciones con no residentes, porque se definen unidades hipotéticas como propietarios (transacciones internas entre residentes; no en BDP).
 - Ocurren transacciones internacionales de tierra con el establecimiento de enclaves de gobiernos y organismos internacionales, o por cambios voluntarios de soberanía. De ser posible separarlos, el valor de edificios y equipo conexo va en la cuenta de bienes y servicios de construcción.

II. Activos no financieros no producidos

ii. Contratos, arrendamiento y licencias. Activos intangibles creados y aceptados por la sociedad y por su sistema jurídico como activos económicos.

- Arrendamientos operativos negociables.
- Permisos de utilización de recursos naturales.
- Permisos de realización de actividades específicas.
- Derechos exclusivos de compras de bienes o servicios.

La tenencia de estos activos no se registra en la PII porque no hay un pasivo de contrapartida.

II. Activos no financieros no producidos

- **Los arrendamientos operativos negociables** se clasifican como activos sólo si se estipula un precio predeterminado al inicio del contrato por el uso del activo que difiere del precio al cual se puede arrendar en el momento de la transacción. **Los flujos se registran en esta cuenta cuando el arrendatario vende el derecho y obtiene la diferencia de precios** (abarca propiedades, hospedaje de tiempo compartido, equipos y otros activos producidos).
- **Permisos de utilización de recursos naturales.** Cuando el derecho de uso constituye un activo económico, pero no propiedad directa del activo subyacente (comprende derechos de uso de largo plazo de recursos naturales, espectro radiofónico, etc.).

II. Activos no financieros no producidos

- **Permisos de realización de actividades específicas.** El número es limitado, permitiendo así a sus tenedores ganar beneficios monopolísticos (taxis, casinos).
- **Derechos exclusivos para recibir en el futuro bienes o servicios.** Derechos pagados por un club deportivo por el traspaso de un jugador; venta de un contrato para la adquisición de un bien o un servicio a un precio fijo (“opción”).

II. Activos no financieros no producidos

- iii. Activos de comercio (y fondos de comercio).** Comprenden las franquicias o marcas comerciales, marcas registradas, logotipos, nombres de dominio en internet, etc. que se comercializan por separado de la entidad propietaria.

NOTA: Los **fondos de comercio (goodwill)** son el exceso de valor (prima) que un comprador de una empresa paga por encima del valor neto de sus activos y pasivos. Este refleja el valor de las estructuras corporativas y el valor para el negocio del conjunto de la gestión y la fuerza de trabajo, la cultura de la empresa, la distribución de redes y base de clientes. Si se separa de otros activos, el fondo de comercio no tiene valor, pero en forma conjunta aumenta el valor de esos activos.

NOTA: Término en inglés para Activos de Comercio: Marketing Assets.

III. Transferencias de capital

- **Las transferencias de capital** son aquellas transferencias que:
 - Involucran el cambio de propiedad de un activo (distinto del efectivo y de las existencias).
 - Están condicionadas a la adquisición o enajenación de un activo(distinto del efectivo y de las existencias).
 - Un pasivo es condonado por parte de un acreedor.
- Lo anterior implica que las transferencias de capital provocan una variación en las tenencias de activos de una o ambas partes de la transacción.
- **Son realizadas por gobiernos, hogares e ISFL.** Las entidades comerciales generalmente no tienen motivaciones para hacerlas.

III. Transferencias de capital

- **Condonación de deudas.** Es la cancelación voluntaria, en su totalidad o en parte, de una obligación de deuda en el marco de un acuerdo contractual entre un acreedor y un deudor. El acuerdo contractual cancela o condona, en su totalidad o en parte, el principal pendiente de pago, incluidos los intereses en mora y todos los demás costos de intereses devengados. **Este acuerdo tiene por finalidad conceder una prestación.** Es diferente de una cancelación de una deuda incobrable, ya que esta es una decisión unilateral del acreedor.
- **Otras transferencias de capital.** Estas comprenden:
 - **Donaciones para inversión.** Transferencias en efectivo o en especie, realizadas por gobiernos u organismos internacionales a favor de otras unidades institucionales con el fin de financiar total o parcialmente los costos de adquisición de sus activos fijos.

III. Transferencias de capital

Cuando el donante es otro tipo de unidad, la transferencia se asienta como ***Otras Transferencias*** de capital.

Puede incluir equipo militar, material de transporte, maquinarias y construcciones.

- **Garantías por una sola vez.** Constituye una asunción de deuda. Se produce cuando se activa la garantía y el garante no adquiere ningún derecho frente al deudor o cuando el derecho adquirido tiene un valor menor a la garantía. Si todavía existe el deudor original, este es quien recibe la transferencia. Si no existe el deudor original, el acreedor es quien recibe la transferencia.

III. Transferencias de capital

- **Reclamaciones de indemnizaciones de seguros no de vida.** Estas se suelen registrar como transferencias corrientes. Si son por valores inusualmente elevados (por catástrofes) podrían registrarse como transferencias de capital, pero es difícil uniformar el criterio.

Por ello, **por convención, independientemente del monto o importancia respecto a las indemnizaciones normales, sólo se registrarán como otras transferencias de capital cuando sea necesario mantener la congruencia con las cuentas nacionales.**

III. Transferencias de capital

- **Impuestos sobre el capital.** Son impuestos que se recaudan a intervalos irregulares e infrecuentes sobre el valor de los activos o del patrimonio neto propiedad de las unidades institucionales; y sobre el valor de los activos transferidos entre unidades institucionales (legados, donaciones).

Los impuestos periódicos sobre el ingreso y sobre el patrimonio, así como el impuesto sobre las transacciones financieras y de capital, se clasifican como transferencias corrientes.

- **Otras transferencias.**
 - ✓ Pagos importantes no periódicos en compensación de daños importantes o lesiones no cubiertos por pólizas.
 - ✓ Donaciones y herencias de cuantía elevada, incluidas las otorgadas a ISFL (universidades, bibliotecas).

III. Transferencias de capital

- ✓ Donaciones de dinero de gobiernos o instituciones financieras internacionales para el pago de deuda.
- ✓ Contribuciones de capital a un organismo internacional o ISFL si no da lugar a una participación de capital.
- ✓ Compra de activos por parte de un gobierno a precios superiores al valor de mercado (operaciones de rescate financiero). La compra-venta del activo se debe registrar a precios de mercado, y la diferencia entre este y el precio superior de la operación se registra como transferencia de capital

IV. Momento de Registro

- **Transferencias de capital.** Se registran cuando se satisfacen todos los requisitos y condiciones para recibirlas y la unidad receptora tiene un derecho incondicional. En algunos casos el receptor nunca tiene un derecho sobre el donante; entonces la transferencia se registra cuando se efectúa el pago en efectivo, se transfiere el activo o se condona la deuda.
- **Adquisición/disposición de activos no financieros no producidos.** Se registran con el traspaso de la propiedad.
- **El registro de estas operaciones se realiza en términos brutos.** Solo el saldo se mide en términos netos.

V. Fuentes de Información

- **Activos de Comercio (fondos de comercio).** Se pueden agregar preguntas sobre compra-venta de los Activos de Comercio en las encuestas dirigidas a captar información sobre los servicios asociados a tales activos como: uso de las franquicias o marcas comerciales, marcas registradas, logotipos, nombres de dominio en internet, etc.
- **Contratos, arrendamientos y licencias.** También en este caso se pueden agregar preguntas en encuestas existentes que captan la parte de los servicios correspondientes. Por ejemplo, en encuestas a empresas que operan Arrendamientos Operativos Negociables; a autoridades que otorgan Permisos (y/o a las empresas que los poseen) de Utilización de Recursos Naturales y Permisos de realización de actividades específicas; a entidades que otorgan Derechos Exclusivos de Compras de Bienes o Servicios (clubes deportivos).

V. Fuentes de Información

- **Recursos Naturales.** La información sobre las transacciones internacionales sobre Recursos Naturales generalmente se puede obtener de las autoridades correspondientes.
- **Transferencias de capital.** Mediante requerimientos a las entidades que las realizan: gobiernos, organismos internacionales, ISFL, etc. Puede haber transferencias de capital entre empresas, en cuyo caso, la información se podría captar mediante encuestas.

La condonación de deudas entre empresas generalmente es considerada por las entidades involucradas como una cancelación de deuda, por lo que se registraría como un Cambio de Volumen en la PII.
- **Reclamaciones de indemnizaciones de seguros no de vida.** Mediante requerimientos a empresas de seguros.
- **Impuestos al Capital.** Las autoridades tributarias del país.